

Juan Ant.º Lopez Moreno, que se allaba  
presente, quien admitió este nombram.<sup>to</sup>

Declaración  
sobre las con-  
signaciones  
de las maestras.  
Atendidos á q.<sup>l</sup> las consignaciones de  
nada para las M<sup>as</sup> u Señ<sup>as</sup> Regan  
al num.<sup>o</sup> u día, y segun noticias no se hallen  
todas aprobadas por el Gobierno, Acordo la  
Sociedad, se indagare quienes son las no  
aprobadas; y que sin embargo de la falta  
de este indispensable requisito, hubiese algu-  
na que hubiese acreditado una notoria  
avilidad en la enseñanza de sus disci-  
pulas, y tubiese siempre bastante num.<sup>o</sup>  
de ellas, fuese comprendida en el goce de las  
referidas consignaciones con las demas  
aprobadas; pero no aquellas que poco  
t<sup>po</sup> ha hubiesen abierto Escuela sin la  
corresp.<sup>te</sup> aprobacion, y tubiesen corto num.<sup>o</sup>  
de discipulas. Con lo q.<sup>l</sup> se resolvió esta  
Junta.

Juan Ant.º Lopez  
Moreno